

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA CARLOTA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a escriturar a nombre de LOZA, MARIA LUISA, D.N.I N° 6.525.629, el inmueble descrito como lote Municipal N° 32 de la Manzana N° 3 –A, Lote N° 41 Provincial de la Manzana N° 46 Provincial, según copia del plano y contrato de posesión de la vivienda que se adjuntan como parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al R.M. y archívese.

SALA DE SESIONES, 16 de marzo de 2017.-

Mario A. Quiroga
Secretario Legislativo
HCD. La Carlota

Martín Giordano
Presidente
HCD. La Carlota